

**OBTENCION DE LICENCIA PROFESIONAL:
A-1,A-2,A-4**

FICHA LIC N°6

¿En que consiste este Servicio?

Obtener licencia de conducir profesional:

Clase A-1: Para conducir taxis.

Clase A-2: Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor.

Clase A-4: Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1er. Piso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: 09:30 y las 13:00. Debe presentarse certificado estudios en original.**

¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes(tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

¿Qué exámenes se requieren?

- 1) TEORICO;
- 2) MEDICOS: Examen Físico (Sensometricos) y Examen Síquicos (Sicométrico); y
- 3) PRACTICO.

Fono consultas:

(034) 507780 FONO/FAX; FONO: (034) 507786.

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

- Tener como mínimo 20 años cumplidos.
- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir clase "B", mínimo con dos (2) años de antigüedad.
- Certificado original de escuela de conductores profesionales, autorizada por el Ministerio de Transportes. Se debe dejar original del mencionado certificado en el Depto. de Tránsito.
- Certificado de estudios con nivel mínimo de equivalencia al octavo básico.
- Declaración Jurada Notarial, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.366 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE ____". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.
- Licencia de conducir anterior original. (En caso de extravío, debe presentar declaración Jurada ante Notario Público del hecho e indicar además que no se encuentra retenida en ningún Juzgado ni Comisaría del país, señalando la o las licencias y el municipio que la otorgó).
- Si la licencia de conducir es de otra comuna, se debe presentar una fotocopia de la licencia de conducir y una fotocopia de la cédula de identidad. (En caso de extravío, antes de otorgar hora para los exámenes, se solicitará a través de la Sección Licencias, fotocopia de la carpeta de conductor al municipio de origen y **sólo una vez llegado éstas, se procederá a dar hora de exámenes**).
- Certificado de Antecedentes. El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con documento entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.
- Dos (2) fotos para licencia de conducir. (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos)

Plazo de entrega:

Al día siguiente, entre las 11:00 y las 13:00 hrs.

FORMULARIO